



## RESOLUCIÓN 34 DE 2023

(30 de mayo)

Por la cual se modifican las Resoluciones 02, 03 y 05 de 2023 correspondientes a los Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre de 2023, para los programas de pregrado de Medicina, Facultades Seccionales Duitama, Chiquinquirá y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 02 de 2023, se establece el Calendario Académico, para Primer y Segundo Semestre de 2023, para los estudiantes del I al XI Semestre de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 03 de 2023, se establece el Calendario Académico, para Primer y Segundo Semestre de 2023 en la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 05 de 2023, se establece el Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que según Acuerdo 061 de 2022, los programas académicos que se encuentran en diferentes procesos de aseguramiento de la calidad enmarcados en creación, renovación de registro calificado y/o autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, requieren de tiempo para terminar los procesos.

Que mediante el Acuerdo 021 de 1993, en el Capítulo VI de los derechos, deberes y distinciones, en su artículo 53, en su numeral 3. Contempla "participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamientos académicos, humanísticos, científico, técnico o artístico de acuerdo con los planes que adopte la Institución".



Resolución 34 de 2023

Que el Consejo Académico en sesión 15 del 30 de mayo de 2023, determinó modificar las Resoluciones de Calendario Académico de las Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, en el sentido de ajustar las fechas para el desarrollo del plan especial de trabajo para docentes, hasta el 30 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el artículo Segundo de la Resolución 02 del 24 de enero de 2023, que establece el Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2023, para los estudiantes del I al XI Semestre de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA DOCENTES OCASIONALES</b>	26 al 30 de diciembre de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Modificar el artículo Primero de la Resolución 03 del 24 de enero de 2023, que establece el Calendario del Primer y Segundo Semestre Académico de 2023, para los programas de pregrado de la Facultad Seccional Duitama, en el sentido de ajustar las fechas para el desarrollo del plan especial de trabajo para docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA DOCENTES OCASIONALES</b>	15 al 30 de diciembre de 2023

**PARÁGRAFO:** La fecha de finalización del Plan Especial de Trabajo para los docentes de planta quedará sujeta a la fecha de inicio de sus vacaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Modificar el artículo Segundo de la Resolución 05 de 2023, que establece el Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2023, de los programas de pregrado en la Facultad Seccional Chiquinquirá y la Facultad Seccional Sogamoso, en el sentido de ajustar las fechas para el desarrollo del plan especial de trabajo para docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:



Resolución 34 de 2023

ACTIVIDAD	FECHA
<b>PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA DOCENTES OCASIONALES</b>	26 al 30 de diciembre de 2023

**PARÁGRAFO:** La fecha de finalización del Plan Especial de Trabajo para los docentes de planta quedará sujeta a la fecha de inicio de sus vacaciones.

**ARTÍCULO CUARTO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente Consejo Académico

**REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Reina del Pilar Sánchez Torres

Revisó: Segundo Abraham Sanabria Gómez  
Javier Andrés Camacho Molano, /Director Jurídico  
Olga Mireya García Torres/Rectoría.